

ACUERDO MARCO
DE COOPERACION ENTRE

ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 4 Y LA MUNICIPALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES – ÁREA DE BROMATOLOGÍA

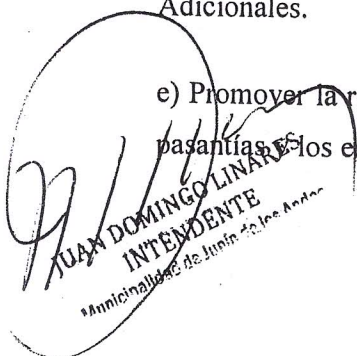
En *Junín de los Andes*, a los 11 días del mes de agosto del año 2015, entre la **ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACION TÉCNICA N° 4** dependiente del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, representada en este acto por el **REGENTE - Prof. PABLO SOULES – D.N.I. N° 21.769.250** en adelante “**EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO**” con domicilio legal en la calle **GREGORIO ALVAREZ y PERITO MORENO – B° LANÍN** de la ciudad de **JUNÍN DE LOS ANDES** por una parte y por otra parte, la **MUNICIPALIDAD LOCAL – ÁREA DE BROMATOLOGÍA** en adelante “**LA EMPRESA**”, representada en este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL Señor: JUAN DOMINGO LINARES – D.N.I. N° 17.754.676** con domicilio legal en la calle Ginés Ponte 504 de la ciudad de Junín de los Andes, acuerdan en celebrar el presente “**ACUERDO MARCO**” sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las partes llevarán a cabo actividades de cooperación institucional y de asistencia técnica destinadas a facilitar y fortalecer la vinculación entre las unidades educativas de nivel secundario y el mundo del trabajo, a través de acciones en las que participarán entidades vinculadas a: **BROMATOLOGÍA MUNICIPAL**

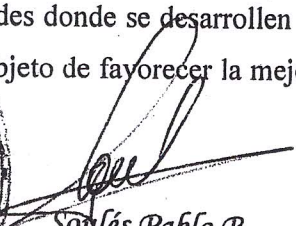
SEGUNDA: El presente Acuerdo será aplicado en el ámbito de las jurisdicciones Provinciales que lo firman, en adelante “**las Jurisdicciones**”, y en las que se vayan incorporando a las acciones previstas según lo acordado entre las partes intervinientes y que constarán en los Protocolos Adicionales al presente Acuerdo.

TERCERA: Las partes se comprometen a desarrollar en forma conjunta las siguientes actividades:

- a) Desarrollar experiencias Educativas a Alumnos/as de SEXTO AÑO DE LA EPET N°4 en la especialidad de Ciencias de la Alimentación, a los fines de complementar su formación.
- b) Generar la información necesaria para establecer los vínculos entre las organizaciones oferentes donde se desarrollen las pasantías y las unidades educativas.
- c) Estimular el intercambio de experiencias, materiales didácticos, publicaciones y cualquier otro recurso que tienda a fortalecer la calidad de las acciones educativas emprendidas.
- d) Difundir las experiencias desarrolladas en el marco del presente Acuerdo y sus Protocolos Adicionales.
- e) Promover la realización de actividades de vinculación entre las entidades donde se desarrollen las pasantías y los establecimientos designados en cada jurisdicción con el objeto de favorecer la mejora


JUAN DOMINGO LINARES
INTENDENTE
Municipalidad de Junín de los Andes




Soules Pablo B.
REGENTE DE CULTURA TÉCNICA
E.P.E.T. N° 4
Junín de los Andes

de la calidad educativa, la actualización tecnológica del personal docente y la empleabilidad y capacidad emprendedora de los estudiantes.

CUARTA: Ambas partes designarán a un responsable a fin de articular las relaciones y efectuar las gestiones de todas las actividades de cooperación, con el objeto de asegurar la continuidad y eficacia de la ejecución.

QUINTA: Dicho responsable deberá velar por el cumplimiento del presente Convenio/Acta Acuerdo, así como de aquellos protocolos adicionales que se firmen en consecuencia.

SEXTA: El presente acuerdo tendrá una duración de UN (1) año y será renovado automáticamente, salvo expresa indicación en contrario notificada de acuerdo a lo establecido en el artículo SEPTIMO.

SEPTIMA: La rescisión bilateral o la denuncia unilateral del presente deberá ser notificada fehacientemente a la otra parte con DOS (2) meses mínimo de anticipación, a su vencimiento.

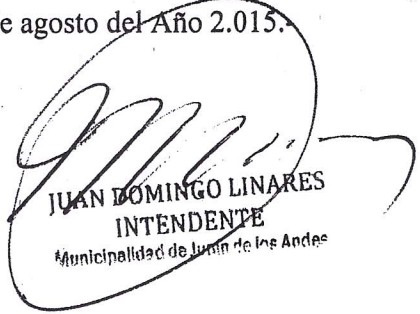
OCTAVA: Para todos los efectos que se deriven del presente acuerdo, las partes fijan sus domicilios en aquellos que indicaron ut-supra.

NOVENA: La cobertura de Seguro del/la alumno/a que realice las debidas Pasantías se registrará en un todo de acuerdo con la Póliza N° 476030 ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A. con vigencia desde 04/03/2015 hasta el 04/03/2016.

DÉCIMA: En caso de disputa sobre las pasantías amparadas por este Convenio/Acta Acuerdo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN DE JUZGADO, SDE JUNIN DE LOS ANDES.

En prueba de conformidad, las partes firman TRES (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de *Junín de los Andes*, a los 18 días del mes de agosto del Año 2.015.


Soulés Pablo B.
REPRESENTANTE DE CULTURA TÉCNICA
E.P.E.T. N° 4
Junín de los Andes


JUAN DOMINGO LINARES
INTENDENTE
Municipalidad de Junín de los Andes

Estado Nominas de Cursado

Escuela: 5800483 EPET 4
Curso: TODOS

Ciclo: 2015
Cursos: 6BM

Año: 6° Año
Sexo: Todos

Apellido y Nombres	Sexo	Curso	Sección	Turno	Fecha de Nacimiento	Localidad	Pais de Nacimiento
183.191 BARAHONA Santiago Tomas	M	6BM	B	MAÑANA	24/06/1997	JUNIN DE LOS ANDES	ARGENTINA
183.185 BEJARANO Nahuel Christian	M	6BM	B	MAÑANA	10/05/1997	JUNIN DE LOS ANDES	ARGENTINA
361.786 BLANCO Facundo Jose	M	6BM	B	MAÑANA	19/03/1995	SAN ISIDRO	ARGENTINA
204.379 BLANCO Federico Andino	M	6BM	B	MAÑANA	24/10/1994	PARAJE SAN IGNACIO	ARGENTINA
167.502 CASAL LUJAN Manuel Ignacio	M	6BM	B	MAÑANA	09/11/1996	JUNIN DE LOS ANDES	ARGENTINA
184.206 DIAZ Facundo Esteban	M	6BM	B	MAÑANA	05/04/1996	GENERAL ROCA	ARGENTINA
163.175 ENCINA Santiago	M	6BM	B	MAÑANA	17/05/1997	JUNIN DE LOS ANDES	ARGENTINA
123.080 FERREYRA Jose Maria	M	6BM	B	MAÑANA	14/09/1996	JUNIN DE LOS ANDES	ARGENTINA
123.065 MORALES Agustin Leonardo	M	6BM	B	MAÑANA	04/08/1996	JUNIN DE LOS ANDES	ARGENTINA
193.559 PAILLALAUQUEN rivas Hernan Andres	M	6BM	B	MAÑANA	07/06/1991	JUNIN DE LOS ANDES	ARGENTINA
183.343 PLOTTIER FILENI Nicolas Alejandro	M	6BM	B	MAÑANA	08/07/1995	NEUQUEN	ARGENTINA
180.602 POUJARDIEU Leandro Hernan	M	6BM	B	MAÑANA	20/10/1996	JUNIN DE LOS ANDES	ARGENTINA
113.800 VILLANUEVA Sebastian Agustin	M	6BM	B	MAÑANA	02/07/1995	JUNIN DE LOS ANDES	ARGENTINA
183.927 YAÑEZ SANCHEZ Juan Pablo	M	6BM	B	MAÑANA	16/08/1995	JUNIN DE LOS ANDES	ARGENTINA
129.047 ARRIAGADA Patricia Del Carmen	F	6BM	B	MAÑANA	14/01/1996	JUNIN DE LOS ANDES	ARGENTINA
168.657 DIAZ NICOLAS Maria Camila	F	6BM	B	MAÑANA	03/06/1997	LAS COLORADAS	ARGENTINA
131.789 LEFIN Lucia Belen	F	6BM	B	MAÑANA	17/10/1996	SANTA ROSA	ARGENTINA
113.401 LEMUNIR Tania Rosalia	F	6BM	B	MAÑANA	05/04/1995	JUNIN DE LOS ANDES	ARGENTINA
195.167 MENDEZ Fabiana Noemi	F	6BM	B	MAÑANA	19/04/1997	JUNIN DE LOS ANDES	ARGENTINA
183.136 ORTEGA Lorena Elizabeth	F	6BM	B	MAÑANA	22/02/1997	JUNIN DE LOS ANDES	ARGENTINA
122.535 RODRIGUEZ DURAN Yamila Mariel	F	6BM	B	MAÑANA	26/05/1997	CIPOLETTI	ARGENTINA
131.178 SAAVEDRA Natalia Noemi	F	6BM	B	MAÑANA	20/02/1996	JUNIN DE LOS ANDES	ARGENTINA
167.290 TILLERIA Soledad Daiana	F	6BM	B	MAÑANA	10/01/1997	NEUQUEN	ARGENTINA
106.731 TROVATO Lucia	F	6BM	B	MAÑANA	21/09/1996	CAPITAL FEDERAL	ARGENTINA
168.568 VERTA Milagros	F	6BM	B	MAÑANA	04/04/1997	JUNIN DE LOS ANDES	ARGENTINA
167.519 VIVANCO Maria Ayelen	F	6BM	B	MAÑANA	10/12/1996	JUNIN DE LOS ANDES	ARGENTINA

Cantidad de Alumnos: 26

